Adjudicación
Referencia núm. CP-CPJ-BS-08-2023

Acta núm. 004 - Adjudicación

COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Referencia núm.: CP-CPJ-BS-08-2023

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019) por el Consejo del Poder Judicial; en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023), en horas laborables se reunió el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: **Octavia Carolina Fernández Curi**, consejera representante de los jueces y juezas de paz, en función de presidenta del comité, designada mediante acta núm. 13-2023, de fecha veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023); **Rosa María Magdalena Suárez Vargas**, directora general técnica, representada por **Vanesa María Camacho Melo**, coordinadora técnica de la Dirección General Técnica, según consta en el oficio núm. DGT-12 de fecha treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023); **Ángel Elizandro Brito Pujols**, director general de Administración y Carrera Judicial, representado por **Betty Esther Céspedes Torres,** gerente de control operativo de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, según consta en el oficio DGACJ núm. 003/2023, de fecha dos (2) de enero de dos mil veintitrés (2023); **Isnelda Guzmán de Jesús**, directora de planificación, representada por **Gilena J. Alcántara Mateo**, gerente de Planificación, según consta en oficio DP-CC-005 de fecha seis (6) de junio de dos mil veintitrés (2023); **Alicia Angélica Tejada Castellanos,** directora administrativa; **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**, director legal; y, **Yerina Reyes Carrazana,** gerente de compras, (con voz, pero sin voto), quien funge como secretaria, para conocer lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: Verificar la existencia del quórum reglamentario, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, el cual expresa lo siguiente: *"(…) con la asistencia de por lo menos cuatro (4) de sus miembros con voz y voto (…)".*

SEGUNDO: Conocer y aprobar, si procede, el informe evaluación económica de fecha treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023), elaborado por los peritos técnicos designados, los señores: **Pedro Medina Cruz,** asistente de almacén; **Apolinar Mercedes**, analista I de almacén; **Hilario Encarnación Rosario,** auxiliar administrativo; y, **Ana Fernández Pérez**, secretaria, todos de la División de Almacén y Suministro de la Dirección Administrativa del Poder Judicial, en el marco del procedimiento para la *Adquisición de material de oficina gastables para uso a nivel nacional*, referencia núm. CP-CPJ-BS-08-2023.

TERCERO: Conocer y aprobar, si procede, el análisis de las ofertas económicas de fecha dos (2) de junio de dos mil veintitrés (2023), elaborado por la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, en el marco del procedimiento para la *Adquisición de material de oficina gastables para uso a nivel nacional*, referencia núm. CP-CPJ-BS-08-2023.

CUARTO: Decidir sobre la adjudicación del procedimiento de comparación de precios para la *Adquisición de material de oficina gastables para uso a nivel nacional*, referencia núm. CP-CPJ-BS-08-2023.

POR CUANTO: En fecha veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023), mediante acta núm. 003 de aprobación de informes definitivos, el Comité de Compras y Licitaciones decidió: ratificar como definitivo el informe preliminar de evaluación técnica de las ofertas, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), elaborado por los peritos técnicos designados, los señores: **Pedro Medina Cruz,** asistente de almacén; **Apolinar Mercedes**, analista I de almacén; **Hilario Encarnación Rosario,** auxiliar administrativo; y, **Ana Fernández Pérez**, secretaria, todos de la División de Almacén y Suministro de la Dirección Administrativa del Poder Judicial; aprobar el informe definitivo de evaluación de credenciales, de fecha quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023), elaborado por la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial; ordenar a la Gerencia de compras la notificación de habilitación para la apertura de la oferta económica (Sobre B) a los oferentes **Suplimade Comercial, S.R.L. e Inversiones Tejeda Valera FD, S.R.L.** participantes del presente procedimiento; y, ordenar a la Gerencia de Compras la notificación de la presente decisión al oferente participante y la publicación de esta acta en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do).

POR CUANTO: En fecha veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023), la Gerencia de Compras del Poder Judicial mediante oficio núm. GCC-315-2023 y GCC-316-2023 procedió a notificar la habilitación para la apertura de la oferta económica (Sobre B) a los oferentes **Suplimade Comercial, S.R. L e Inversiones Tejeda Valera FD, S.R.L** participantes del presente procedimiento.

POR CUANTO: En fecha treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023) de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades del presente proceso, se realizó la apertura de las ofertas económicas "sobre B" ante la notario público, **Licda. Mildred Pérez Pérez de Vanderhorst,** matriculada en el Colegio Dominicano de Notarios bajo el número siete cero ocho nueve (7089), quien instrumentó el acto notarial de esa misma fecha, en donde consta que se dio lectura a las ofertas económicas de los oferentes **Suplimade Comercial, S.R.L. e Inversiones Tejeda Valera FD, S.R.L.**

POR CUANTO: En fecha treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023) los peritos técnicos designados para evaluar las ofertas técnicas recibidas del presente procedimiento, los señores: **Pedro Medina Cruz,** asistente de almacén; **Apolinar Mercedes**, analista I de almacén; **Hilario Encarnación Rosario,** auxiliar administrativo; y, **Ana Fernández Pérez**, secretaria, todos de la División de Almacén y Suministro de la Dirección Administrativa del Poder Judicial, elaboraron el

informe de evaluación económica, en el cual señalan que las ofertas económicas del oferente Suplimade Comercial, SRL**.,** para los ítems: **1)** caja con ganchos para folders de 7 a 8 cm, 50 piezas; **2)** cajas de clips de 50 milímetros, metálico, presentación caja contenido 100 unidades; **4)** cajas de grapas de ½ pulgadas, tamaño 23/13 milímetros, caja de 1,000 unidades, grapas No. 23/13 milímetros, galvanizada**; 5**) grapas No. 26/6 milímetros, presentación en cajitas de 5,000 unidades; **7)** cintas transparentes adhesiva de tres cuartos (¾) pulgadas de ancho, 36 yardas, tamaño 19 mm x 32.9 mm; **8)** folder de cartulina, tamaño 8 ½ x11 pulgadas", pestañas para fácil identificación, color manila crema;; **10**) folder de cartulina, tamaño (8 ½ x 11 pulgadas). No satinado, pestañas para fácil identificación, color azul; **11)** folder de cartulina, pestañas para fácil identificación, color mamey, tamaño (8 8 ½´x 11´´ pulgadas); **14)** grapadora metálica con capacidad de grapar de 2 a 130 hojas a la vez, con pestillo de bloqueo positivo, con indicador, de baja grapa; **15**) libros record de 7½ ´´ x 11´´ pulgadas, de papel bond 20, papel color blanco, 300 páginas, color rojo vino, en pasta; **16**) libros record de 7 ½ x 11´´ pulgadas, de papel bond 20, papel color blanco, 500 páginas, color rojo vino, en pasta; **17**) protectores de hojas, paquete de 100/1, tamaño carta 235 x 285 mm (milímetros); **18)** resaltador, tinta durable sobre papel, secado rápido, color amarillo; **19**) resaltador, tinta durable sobre papel, secado rápido, color rosa; **20**) resaltador, tinta durable sobre papel, secado rápido, color verde, cumple con todos los requerimientos técnicos y se encuentran dentro de la disponibilidad financiera emitida a los fines de este proceso. Con relación al oferente **Inversiones Tejeda Valera FD, S.R.L.,** para los ítems: **2)** cajas de clips de 50 milímetros, metálico, presentación caja contenido 100/1; **3)** cajas de clips de 33 milímetros, metálicos, presentación caja contenido 100/1; **4)** cajas de grapas de ½ pulgadas, tamaño 23/13 milímetros, caja de 1,000 unidades grapas No. 23/13 milímetros, galvanizada; **5)** grapas No. 26/6 milímetros, galvanizada, presentación en cajitas de 5,000 grapas; **6**) cinta transparente, adhesiva, de 2 pulgadas de ancho, con 76 yardas de largo; **7**) cintas transparentes adhesiva de tres cuartos (¾) pulgadas de ancho, tamaño 19 mm x 32.9 mm (milimetros) (¾ pulgadas x 36 yardas de ancho x largo); **8)** folder de cartulina, pestañas para fácil identificación, color manila crema, tamaño de 8 ½" x 11" (pulgadas);÷ **10)** folder de cartulina, pestañas para fácil identificación, color azul, tamaño (8 ½ x 11" pulgadas); **11**) folder de cartulina, pestañas para fácil identificación, color mamey, tamaño (8 1/2´´x 11´´ pulgadas), de 100 unidades; **12**) folder de cartulina, pestañas para fácil identificación, color verde, tamaño (8 ½" x 11" pulgadas). No satinado; **15**) libros récord de 7 1/2´´ x 11´´ pulgadas, de papel bond 20, papel color blanco, 300 páginas, color rojo vino, en pasta; **16**) libros récord de 7 1/2´´ x 11´´ pulgadas, de papel bond 20, papel color blanco, 500 páginas, color rojo vino, en pasta; **17**) protectores de hojas, paquete de 100/1, tamaño carta 235 x 285 mm (milímetros); **18)** resaltador, tinta durable sobre papel, secado rápido, color amarillo, paquetes de 10 o 12 unidades; **19)** resaltador, tinta durable sobre papel, secado rápido, color rosa, paquetes de 10 o 12 unidades; **20**) resaltador, tinta durable sobre papel, secado rápido, color verde, paquetes de 10 o 12 unidades; y, **22**) sobres manila, papel grueso, tamaño 10´´x 13´´(pulgadas), cumple con todos los requerimientos técnicos y se encuentran dentro de la disponibilidad financiera emitida a los fines de este proceso.

POR CUANTO: En fecha dos (2) de junio de dos mil veintitrés (2023) la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial emitió el informe de evaluación económica, el cual indica que la propuesta

del oferente **Suplimade Comercial, S.R.L., e Inversiones Tejeda Valera FD, S.R.L.** se encuentran dentro de la disponibilidad financiera emitida a los fines de este proceso y cumple debidamente con la garantía de mantenimiento de la oferta, como se observa a continuación:

Oferentes	Ítems	Cantidad	Precio unitario con impuestos incluidos	Precio total impuestos incluidos
Suplimade Comercial, S.R.L	1 caja gancho para folders	3,000 cajas	RD$706,761.00	**RD$926,502.96**
	4 cajas de grapas de 1/2, tamaño 23/13, caja de 1,000 unidades	200 cajas	RD$16,944.80	
	7 cintas transparente ¾ invisible, contenido (36 yardas), 19 mm x 32.9 m	1,000 unidades	RD$35,931.00	
	10 folders manila color azul 8 1/2 x 11	15,000 unidades	RD$75,756.00	
	11 folders manila color mamey 8 1/2 x	8,000 unidades	RD$40,403.20	
	14 grapadoras grande para 130 hojas	20 unidades	RD$20,192.16	
	17 protectores de hojas, paquete de 100/1	120 unidades	RD$30,514.80	
Inversiones Tejeda Valera FD, S.R. L	2 cajas de clips 50 milímetros, metálicos, caja de 100 unidades	10,000 cajas	RD$411,820.00	**RD$2,197,315.76**
	3 cajas de clips 33 milímetros, metálicos, caja de 100 unidades	15000, cajas	RD$316,830.00	
	5 cajas de grapas estándar, tamaño 26/6, caja de 5,000 unidades	14,000, cajas	RD$543,508.00	
	6 cinta transparente adhesiva de 2 pulgadas de 76 yardas de largo	800 unidades	RD$60,878.56	
	8 folders 8 ½ x 11	150,000 unidades	RD$423,030.00	
	12 folders manila color verde 8 1/2 x 11	15,000 unidades	RD$85,668.00	
	15 libros récord de 300 páginas	1,000 unidades	RD$174,628.20	
	16 libros récord de 500 páginas	500 unidades	RD$114,401.00	
	18 resaltador amarillo	1,000 unidades	RD$12,980.00	
	19 resaltador rosado	1,000 unidades	RD$12,980.00	
	20 resaltador verde	1,000 unidades	RD$12,980.00	
	22 sobres manila 10 x 13 pulgadas	6,000 unidades	RD$27,612.00	

OFERENTE	MONTO OFERTA ECONÓMICA	CALCULO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	MONTO PRESENTADO GARANTÍA MANTENIMIENTO OFERTA	VIGENCIA DE LA GARANTÍA PRESENTADA	CUMPLE	CÁLCULO TIEMPO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA (Días calendarios)	CUMPLE
SUPLIMADE COMERCIAL S.R.L	**$2,980,056.96**	**$29,800.57**	**$50,000.00**	Desde el 25 de abril de 2023, hasta el 25 de abril de 2024, de Seguros Patria	**SI**		**SI**
INVERSIONES TEJEDA VALERA FD S.R.L	**$2,798,761.76**	**$27,987.62**	**$500,000.00**	Desde el 17 de abril de 2023, hasta el 17 de abril de 2024, de Dominicana de Seguros	**SI**		**SI**

Adjudicación
Referencia núm. CP-CPJ-BS-08-2023

POR CUANTO: Que de acuerdo con los informes de evaluación económica que elaboraron las áreas correspondientes, este comité considera adjudicar al oferente **Suplimade Comercial, S.R.L.** por el monto total de novecientos veintiséis mil quinientos dos pesos dominicanos con 96/100 **(DOP$926,**502.96**)**, y a **Inversiones Tejeda Valera FD, S.R.L.** por el monto total de dos millones ciento noventa y siete mil trescientos quince pesos dominicanos con 76/100 (**DOP$2,197,315.76),** en los ítems señalados en el por cuanto anterior, para la ejecución del presente procedimiento de comparación de precios para la *Adquisición de material de oficina gastables para uso a nivel nacional*, referencia núm. CP-CPJ-BS-08-2023, por haber reunido los requerimientos técnicos y de credenciales establecidos en los términos de referencia.

EN RELACIÓN CON LO ANTES EXPUESTO Y EN ATENCIÓN AL DERECHO:

CONSIDERANDO: El artículo 138 de la Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha trece (13) de junio de dos mil quince (2015), establece lo siguiente: *"Principios de la Administración Pública. La Administración Pública está sujeta en su actuación a los principios de eficacia, jerarquía, objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación, con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del Estado (…)".*

CONSIDERANDO: El numeral 8 del artículo 9 de la Resolución núm. 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), establece: "*Cancelar, suspender, declarar desierto, ya sea total o parcialmente cualquier procedimiento de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios u obra, mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados".*

CONSIDERANDO: El numeral 6 del artículo 33 de la Resolución núm. 007/2019, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que el Comité de Compras y Licitaciones de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), que plantea: *"Se tomará en cuenta para la adjudicación al oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos que se establezcan en los pliegos de condiciones o términos de referencia y sea calificada como la más conveniente para los intereses del Poder Judicial (…)".*

CONSIDERANDO: El numeral 21 de los términos de referencia que rigen el presente proceso, el cual plantea: *"(…) La adjudicación será decidida a favor de oferente que: 1) haya (n) sido calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en los presentes términos de referencia, y 2) presente el menor precio (…)".*

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al numeral 9 del artículo 10 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019) establece que será competencia de la Gerencia de Compras: *" (…) Notificar a los oferentes los resultados de las adjudicaciones, o cualquier otra información a quienes hayan*

participado en los procedimientos dentro de su ámbito de competencia y garantizar la publicación inmediata en el portal institucional".

CONSIDERANDO: Que es obligación del Consejo del Poder Judicial garantizar que las compras y contrataciones de bienes, obras y servicios que realice la institución sean con irrestricto apego a la normativa vigente y a los principios de participación, eficiencia, transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, entre otros, establecidos en el artículo 2 de la Resolución núm. 007/2019, que establece el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que el Comité de Compras y Licitaciones de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019).

VISTA: La Constitución de la República Dominicana proclamada el trece (13) junio del dos mil quince (2015).

VISTA: La Resolución núm. 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019).

VISTO: Los términos de referencia de fecha cuatro (04) de abril de dos mil veintitrés (2023).

VISTA: El acta núm. 003 de aprobación de informes definitivos, de fecha veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

VISTA: La notificación de habilitación para la apertura de la oferta económica (Sobre B) de fecha veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023), realizada por la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial.

VISTO: El acto notarial número quince (15) de fecha treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023), instrumentado por la notario público, **Licda. Mildred Pérez Pérez de Vanderhorst.**

VISTO: El informe de evaluación económica de fecha treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023) realizado por los peritos técnicos designados, los señores: **Pedro Medina Cruz,** asistente de almacén; **Apolinar Mercedes**, analista I de almacén; **Hilario Encarnación Rosario,** auxiliar administrativo; y, **Ana Fernández Pérez**, secretaria, todos de la División de Almacén y Suministro de la Dirección Administrativa del Poder Judicial.

VISTO: El análisis económico de fecha dos (2) de junio de dos mil veintitrés (2023), realizado por la Gerencia de Compras.

Por lo anteriormente expuesto, y vistos los documentos que forman parte del expediente, el Comité de Compras y Licitaciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Resolución número 007/2019,

de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), contentiva del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial y las demás normativa vigente en materia de contratación pública y derecho administrativo, por unanimidad de votos, decide adoptar las siguientes resoluciones

Resolución número uno (1):

ADMITE como válida la existencia del quórum reglamentario para sesionar en la presente reunión, conforme al artículo 8 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, el cual expresa lo siguiente: *"(…) con la asistencia de por lo menos cuatro (4) de sus miembros con voz y voto (…)".*

Resolución número dos (2):

APRUEBA el informe evaluación económica de fecha treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023), elaborado por los peritos técnicos designados, los señores: **Pedro Medina Cruz,** asistente de almacén; **Apolinar Mercedes**, analista I de almacén; **Hilario Encarnación Rosario,** auxiliar administrativo; y, **Ana Fernández Pérez**, secretaria, todos de la División de Almacén y Suministro de la Dirección Administrativa del Poder Judicial, en el marco del procedimiento para la *Adquisición de material de oficina gastables para uso a nivel nacional***,** referencia núm. CP-CPJ-BS-08-2023

Resolución número tres (3):

APRUEBA el análisis de las ofertas económicas de fecha dos (2) de junio de dos mil veintitrés (2023), elaborado por la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, en el marco del procedimiento para la *Adquisición de material de oficina gastables para uso a nivel nacional***,** referencia núm. CP-CPJ-BS-08-2023.

Resolución número cuatro (4):

ADJUDICA el presente procedimiento de comparación de precios para la *Adquisición de material de oficina gastables para uso a nivel nacional***,** referencia núm. CP-CPJ-BS-08-2023, de la forma siguiente:

Nombre del oferente	Ítems	Descripción	Cantidad adjudicada	Monto adjudicado por ítem	Monto total adjudicado con impuestos	Condiciones de entrega
Suplimade Comercial, S.R.L	1	Caja gancho para folders	3,000 cajas	DOP$ 706,761.00	**DOP$ 926, 502.96**	**Plazo de entrega:** Entrega de uno (1) a diez (10) días laborables
	4	Cajas de grapas de 1/2, tamaño 23/13, caja de 1,000 unidades	200 cajas	DOP$ 16,944.80		

Adjudicación
Referencia núm. CP-CPJ-BS-08-2023

RNC 132109201	7	Cintas transparente ¾ invisible, contenido (36 yardas), 19 mm x 32.9 m	1,000 unidades	DOP$ 35,931.00		luego de la colocación de la orden de compras. Única entrega. Al momento de la entrega de los artículos, éstos serán validados contra la muestra entregada o ficha técnica con imagen del producto del oferente adjudicado. Si no coinciden con la marca, las características y especificaciones de la muestra los artículos no podrán ser recibidos **Condiciones de pago:** Crédito a treinta (30) días contra emisión de orden de compras, entrega de mercancías y factura con sus impuestos al día**.**
	10	Folders manila color azul 8 1/2 x 11	15,000 unidades	DOP$ 75,756.00		
	11	Folders manila color mamey 8 1/2 x 11	8,000 unidades	DOP$ 40,403.20		
	14	Grapadoras grandes para 130 hojas	20 unidades	DOP$ 20,192.16		
	17	Protectores de hojas, paquete de 100/1	120 unidades	DOP$ 30,514.80		
Inversiones Tejeda Valera FD, S.R. L **RNC 130738582**	2	Cajas de clips 50 milímetros, metálicos, caja de 100 unidades	10,000 cajas	DOP$ 411,820.00	**DOP$ RD$2,197,315.76**	
	3	Cajas de clips 33 milímetros, metálicos, caja de 100 unidades	15,000 cajas	DOP$ 316,830.00		
	5	Cajas de grapas estándar, tamaño 26/6, caja de 5,000 unidades	14,000 cajas	DOP$ 543,508.00		
	6	Cinta transparente adhesiva de 2 pulgadas de 76 yardas de largo	800 unidades	DOP$ 60,878.56		
	8	Folders 8 ½ x 11	150,000 unidades	DOP$ 423,030.00		
	12	Folders manila color verde 8 1/2 x 11	15,000 unidades	DOP$ 85,668.00		
	15	Libros récord de 300 páginas	1,000 unidades	DOP$ 174,628.20		
	16	Libros récord de 500 páginas	500 unidades	DOP$ 114,401.00		
	18	Resaltador amarillo	1,000 unidades	DOP$ 12,980.00		
	19	Resaltador rosado	1,000 unidades	DOP$ 12,980.00		
	20	Eesaltador verde	1,000 unidades	DOP$ 12,980.00		
	22	Sobres manila 10 x 13 pulgadas	6,000 unidades	DOP$ 27,612.00		

<u>Resolución número cinco (5):</u>

DECLARA desiertos, por no haber cumplido técnicamente con lo solicitado correspondiente a la *Adquisición de material de oficina gastables para uso a nivel nacional***,** referencia núm. CP-CPJ-BS-08-2023, los siguientes items:

Adjudicación
Referencia núm. CP-CPJ-BS-08-2023

Items	Descripción	Cantidad
9	"Folders manila color rojo 8 1/2 x 11"	15,000 unidades
13	Grapadora metálica de tira completa de escritorio	200 unidades
21	Saca grapas, tamaño 24/6 o 26/6	500 unidades

Resolución número cinco (5):

ORDENA a la Gerencia de Compras la notificación de la presente decisión a todos los oferentes participantes y la publicación de esta acta en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do).

La presente acta ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, el día seis (6) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Firmada por: Octavia Carolina Fernández Curi, consejera representante de los jueces y juezas de paz, en función de presidenta del comité; **Vanesa María Camacho Melo**, coordinadora técnica de la Dirección General Técnica; **Betty Esther Céspedes Torres,** gerente de control operativo de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial; **Gilena J. Alcántara Mateo**, gerente de Planificación; **Alicia Angélica Tejada Castellanos,** directora administrativa; **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín,** director legal; y, **Yerina Reyes Carrazana,** gerente de compras (con voz, pero sin voto).